**Sección V: Método y criterios de evaluación modificado mediante Enmienda 4**

| **Nota:**  Para facilitar la identificación de los ajustes, sírvanse tener en cuenta lo siguiente:   * Texto agregado enAZUL * Texto eliminado en **~~ROJO y TACHADO~~** |
| --- |

**Referencia eSourcing:** Llamado a licitación Nº ITB/2022/41837

Esta sección complementa lo establecido en la sección criterios de eSourcing.

**1. CRITERIOS FORMALES Y DE ELEGIBILIDAD**

UNOPS efectuará la evaluación preliminar de las ofertas conforme lo establecido en la Sección Criterios de eSourcing. Si una oferta **no cumple los criterios que se detallan a continuación, quedará descalificada y no continuará con el proceso de evaluación**.

Para sustentar el cumplimiento de los criterios formales y de elegibilidad, el licitante deberá presentar los siguientes Anexos, cuyos formularios modelo se encuentran contenidos en la **SECCIÓN III ANEXOS DE LA OFERTA.**

**1.1 Anexo A - Formulario de Información sobre el licitante**

En caso de consorcio, cada empresa que lo integra deberá completar este anexo. Asimismo, se deberá remitir el citado anexo para el Consorcio.

**1.2 Anexo B - Formulario de información sobre los integrantes de una operación conjunta**

Este formulario debe ser completado y entregado, si ésta es presentada en el marco de una operación conjunta, un consorcio o una asociación.

**1.3 Anexo C: Formulario de presentación de oferta**

**1.4 Anexo D: Formulario de oferta de precios (en formatos PDF y Excel)**

Este formulario debe ser completado y entregado para cada ítem (ó Lote) ofertado.

**1.5 Anexo E: Formulario de Declaración de Garantía de Sostenimiento de Oferta**

En caso de Consorcio, el manifiesto deberá hacer mención a todas las empresas que la conforman.

**1.6 Anexo H: Declaración Jurada de Elegibilidad**

En caso de consorcio, cada empresa que lo integra deberá completar por separado este anexo.

**1.7 Anexo I: Formulario de declaración de oferta independiente**

En caso de consorcio, cada empresa que lo integra deberá completar este anexo.

**1.8 Anexo J: Formulario de conformidad del licitante**

En caso de consorcio, cada empresa que lo integra deberá completar por separado este anexo.

**1.9 Anexo K: Formulario conflicto de intereses**

En caso de consorcio, cada empresa que lo integra deberá completar este anexo.

Adicionalmente deberá presentar la siguiente documentación legal:

**1.10 Copia simple del poder legal vigente que respalda la designación del representante legal autorizado para formular y firmar la oferta.** En caso de consorcio, se debe presentar copia simple de los poderes legales vigentes de los representantes de las empresas que integran la asociación o consorcio.

**1.11 Copia simple de los documentos de constitución social de la empresa vigente~~s~~**. En caso de consorcio, cada una de las empresas integrantes **~~de la asociación~~** **del mismo**, deberá presentar esta documentación **~~de constitución~~**. En el caso de licitantes no domiciliados en el Perú, estos documentos deberán estar inscritos en los registros públicos del país de origen**, de corresponder**. Si dichos documentos se encontraran en otro idioma distinto al inglés o español, deberá estar acompañado por traducción simple, en cuyo caso la versión en español prevalecerá, por lo tanto, es responsabilidad del licitante la calidad de la traducción. **~~De adjudicarse el contrato, estos documentos deberán inscribirse en los Registros Públicos del Perú.~~**

**1.12 Contrato o compromiso de consorcio**, firmado por los representantes legales de las empresas integrantes del consorcio, designando al representante legal común, en el que conste los siguientes aspectos:

A. Firmas que conforman el consorcio.

B. Designación de un representante legal común y domicilio fijado por el consorcio.

C. Participación de cada empresa asociada en porcentaje del costo y ejecución del contrato. El consorcio deberá estar conformado con un máximo de 3 empresas, el porcentaje mínimo de cada consorciado es de 30%.

D. Declaración expresa de compromiso formal de no modificar los términos del contrato o compromiso del consorcio, hasta que el servicio haya sido concluido satisfactoriamente a favor de la Entidad, en caso de adjudicarse el contrato.

E. Todos los integrantes serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del contrato.

**1.13 Certificado de inscripción vigente del licitante en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)**, en la especialidad indicada en la Sección II - Lista de Requerimientos. Los licitantes, en el caso de no estar inscritos deberán **presentar:**

**i.** **Prueba fehaciente** de haber iniciado ante el OSCE los trámites para su inscripción y

**ii. Garantizar, mediante una declaración jurada**, que contarán con inscripción vigente antes del otorgamiento de la Buena Pro (ver plazos contemplados por el TUPA del OSCE[[1]](#footnote-0)). En el caso de Consorcio, cada una de las firmas deberá presentar por separado dicho certificado o los documentos que correspondan en caso no esté inscrito.

**1.14 Cuestionario de sostenibilidad DRIVE.** En caso de consorcio, cada una de las empresas integrantes de la asociación, deberá presentar esta documentación.

**2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

UNOPS efectuará la evaluación de los criterios de calificación de las ofertas que cumplen los criterios formales y de elegibilidad. Si la oferta no cumple sustancialmente los criterios que se detallan a continuación, quedará descalificada y no continuará con el proceso de evaluación:

| **CRITERIO** | **DOCUMENTOS QUE ESTABLECEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS** | **EVALUACIÓN** |
| --- | --- | --- |
| **2.1.- Volumen de ventas:**  El licitante deberá demostrar, para cada lote, un monto de ventas acumulado en los últimos ~~tres~~ **CINCO** períodos contables, no inferior a una vez el monto del lote ofertado.  Para que un licitante pueda ser adjudicatario por más de un lote deberá demostrar que posee un volumen de ventas acumulado igual o mayor de la sumatoria del monto de los lotes ofertados.  En caso el licitante no cuente con capacidad financiera suficiente para todos los lotes ofertados, UNOPS se reserva el derecho de adjudicar el lote/lotes, de manera que se obtenga la mejor combinación costo-calidad para UNOPS, para lo cual procederá de la siguiente manera:   * Los lotes ofertados procederán a evaluarse técnicamente, luego de esta etapa se verificará la capacidad financiera (volumen de ventas) conforme a la suma de los montos totales de los lotes en que cumple técnicamente y se ubican en primer lugar de oferta técnicamente conforme, y se recomendará la adjudicación de cada uno de los lotes afectados de manera que se obtenga la mejor combinación costo-calidad para UNOPS. * Para ello, el comité de evaluación deberá realizar una comparación de precios de cada lote entre el licitante L1 (*licitante que ha obtenido la calificación de cumple en la evaluación técnica y ha presentado el menor precio*) y el licitante L2 (*licitante que obtuvo la calificación de cumple en la evaluación técnica y presentó el segundo menor precio para cada lote*); * Luego debe calcularse la diferencia de precios entre las ofertas de los licitantes L1 y L2; * Para lograr la mejor combinación costo-calidad de UNOPS deberá seleccionarse la combinación más costo-efectiva. Para ello, los lotes para los que las diferencias de precio entre la oferta del licitante L1 y la oferta del licitante L2 son más altas, se adjudicará al licitante L1 hasta que la combinación de todos los lotes adjudicados al licitante L1 alcancen el valor que podría ser adjudicado al licitante L1. * Los lotes no adjudicados al licitante L1, se adjudicará al licitante L2.     En caso de consorcio, será evaluado en forma conjunta, correspondiéndole al consorcio la calificación que surja de la suma de los volúmenes anuales de venta de cada uno de sus integrantes, debiendo todos los integrantes del Consorcio presentar sus estados financieros auditados, conforme a lo requerido.  Si dichos documentos se encontraran en idioma distinto al español, deberán ser acompañados por traducción simple al español. | El licitante o las empresas integrantes en caso de consorcio, debe presentar copia simple de sus estados financieros auditados, que muestren los últimos ~~tres (03)~~ CINCO (05) ejercicios anuales. | CUMPLE /  NO CUMPLE |
| **2.2. Certificación ISO**  El licitante deberá presentar *al menos una de las siguientes certificaciones, vigente a la fecha de presentación de ofertas, referente a:*  *Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015)*  *Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015)*  *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (ISO 45001:2018)*  ~~la siguiente certificación, vigente a la fecha de presentación de ofertas, referente a:~~   * ~~Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015)~~ | El licitante o las empresas integrantes en caso de consorcio, debe presentar copia de la certificación solicitada, vigente.  En caso de consorcios, el requisito se cumple a través de una (1) de las empresas integrantes del consorcio o a través de la integración de las certificaciones presentadas por las empresas integrantes del consorcio. | CUMPLE /  NO CUMPLE |
| **2.3. Política de equidad de género**  El licitante deberá presentar su política de equidad de género, describiendo las estrategias dirigidas a facilitar el acceso de las mujeres al trabajo asalariado. | El licitante debe presentar copia simple de su política de equidad de género.  En caso de consorcio, al menos una de las empresas que lo integra debe presentar este documento. | CUMPLE /  NO CUMPLE |
| **2.4. Política para la Prevención del Delito de Corrupción y Lavado de Activos**  El licitante deberá presentar su Política para la Prevención del Delito de Corrupción y Lavado de Activos.  Este requisito también puede ser acreditado a través de la Certificación vigente del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001, en este caso la presentación de la política ya no es necesaria. | El licitante debe presentar copia simple de su Política para la Prevención del Delito de Corrupción y Lavado de Activos ó el Certificado de Anticorrupción ISO 37001.  En caso de consorcio, cada empresa que lo integra debe presentar este documento y/o certificación vigente ISO 37001. | CUMPLE /  NO CUMPLE |

**3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

UNOPS efectuará la evaluación técnica de las ofertas que cumplen los criterios formales y de elegibilidad y los criterios de calificación. Si la oferta no cumple sustancialmente los criterios que se detallan a continuación, quedará descalificada y no continuará con el proceso de evaluación:

**3.1 Experiencia del licitante (Anexo F: Formulario de declaración de desempeño)**

Los licitantes podrán cotizar uno, varios o todos los lotes.

| **DESCRIPCIÓN** | **EVALUACIÓN** |
| --- | --- |
| Los licitantes deberán acreditar, como experiencia, un monto acumulado equivalente al MONTO DEL MAYOR VALOR de los lotes ofertados, de acuerdo a lo descrito en la Tabla 1, por la provisión de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria y opcionalmente, por la provisión de servicios complementarios:  Tabla 1   | **LOTE** | **VALOR (ES) ACUMULADO(S) PARA ACREDITAR** | | --- | --- | | 1 | Acreditar monto facturado acumulado equivalente o superior a  S/ 285 000 000.00 | | 2 | Acreditar monto facturado acumulado equivalente o superior a  S/ 298 000 000.00 | | 3 | Acreditar monto facturado acumulado equivalente o superior a  S/ 199 000 000.00 | | 4 | Acreditar monto facturado acumulado equivalente o superior a  S/ 60 000 000.00 |   En ese sentido, por ejemplo, si un licitante presenta oferta para los cuatro lotes deberá acreditar experiencias por un monto facturado acumulado equivalente o superior a S/298 000 000.00 (por corresponder al MAYOR VALOR requerido para los 4 lotes). Por el contrario, si un licitante oferta solamente un lote, deberá acreditar el monto facturado para dicho lote indicado en la Tabla 1. | CUMPLE  /  NO CUMPLE |

Se consideran servicios similares a los siguientes y es requisito presentar al menos un contrato de cada uno de éstos servicios, de manera individual o conjunta:

1. Instalación de medidores o implantación de medidores y
2. Lectura o Toma de estado de medidores de agua y
3. Inspecciones comerciales y
4. Cierres y reaperturas de conexiones de agua.

Se consideran servicios complementarios y serán considerados para acreditar el monto total facturado a los siguientes:

* Distribución de comunicaciones y/o
* Distribución de comprobantes de pago, avisos de cobranza o recibos y/o
* Plataforma de Atención al Público y/o
* Mantenimiento de conexiones domiciliarias de agua potable.

Para la determinación de los montos de las experiencias presentadas, se considerará sólamente el monto correspondiente a los servicios identificados como iguales, similares o complementarios.

**Notas importantes aplicables para acreditar la experiencia del licitante:**

1. Se requiere que los licitantes acrediten experiencia en los CUATRO servicios incluidos en la definición de SERVICIOS IGUALES O SIMILARES (a y b y c y d) mencionados en la Sección II Lista de requerimientos, literal GG. Requisitos de calificación, inciso B. Experiencia del postor en la especialidad, de las bases de licitación.
2. Se hace notar que, luego de cumplir con la acreditación de los CUATRO servicios de la definición de SERVICIOS IGUALES O SIMILARES (a y b y c y d) mencionados en la Sección II Lista de requerimientos, literal GG. Requisitos de calificación, inciso B. Experiencia del postor en la especialidad, de las bases de licitación y para efectos de acreditar el monto facturado acumulado, el licitante podrá, adicionalmente, presentar servicios complementarios.
3. La experiencia requerida deberá estar sustentada con un máximo de DIEZ (10) contratos.
4. Los montos deben haber sido facturados ~~contratos presentados para acreditar esta experiencia deben haber~~ **~~iniciado~~****~~terminado~~**durante los DIEZ (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Se aceptará servicios terminados o ejecución.
5. ~~En el caso de servicios que se encuentren EN EJECUCIÓN, sólo se considera como experiencia el monto ejecutado y facturado como máximo hasta durante los DIEZ (10) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte.~~

Acreditación:

La experiencia presentada por el licitante en el Anexo F: Formulario de declaración de desempeño de la Sección III se acreditará con copia simple de:

(i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación u otro(s) documento(s) equivalentes;

o

(ii) Para los contratos que se encuentran actualmente en ejecución y que no cuenten con constancias de ejecución parcial, para acreditar el monto facturado, podrán presentar comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito y/o reporte de estado de cuenta y/o cancelación en el documento;

En caso los licitantes presenten varios comprobantes de pago para acreditar una (1) sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso sólo se considerará, para la evaluación, las DIEZ (10) primeras contrataciones indicadas en el Anexo F: Formulario de declaración de desempeño.

La experiencia del licitante en servicios similares puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio entre el licitante y otras firmas. En los casos de servicios ejecutados en asociación con otras firmas, el Licitante solo deberá computar en el Anexo F: Formulario de declaración de desempeñolos montos facturados correspondientes a su participación en dichos contratos, indicando además el nombre de las(s) empresas(s) con las que se asoció, costo total de los servicios y porcentaje de participación en la asociación, debidamente sustentado mediante el contrato del servicio o contrato de asociación o documento similar.

Para acreditar los requerimientos técnicos solicitados deberá presentarse documentación que sustente fehacientemente dichos requerimientos.

En caso de consorcio, la experiencia de cada firma será evaluada en forma conjunta, correspondiéndole al consorcio la calificación que surja de la suma de las experiencias, en cada caso.

Asimismo, si el titular de la experiencia no es el licitante, se deberá consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el licitante sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios u otro documento que acredita el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio de Naciones Unidas (<https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php>) correspondiente a la fecha de recepción del servicio, según corresponda. En los casos que, la fecha de recepción del servicio no se encuentre en la citada página, deberá considerar la fecha más cercana, inmediata anterior.

UNOPS se reserva el derecho de indagar sobre los datos relativos al cumplimiento contractual y podrá rechazar la oferta en caso de observar un mal desempeño del licitante o de cualquiera de sus integrantes si fuere una asociación en la que haya participado. El licitante deberá colaborar con el proceso de obtención de información de antecedentes.

UNOPS se reserva el derecho de solicitar información a cualquiera de los clientes mencionados por el licitante, a su sólo criterio.

**3.2 Oferta técnica**

**I. Personal clave (Anexo G: Formulario de oferta técnica- Sección 1: Equipo del proyecto y estructura orgánica ofertada)**

El licitante presentará la nómina del personal que estará asignado al servicio, de acuerdo a los requerimientos definidos en la Sección II Lista de Requerimientos. El licitante deberá disponer de todo el personal requerido.

A tal efecto, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

1) **Currículum vitae documentado** según el modelo incluido en la Sección III: Anexos de la oferta, Anexo G: Formulario de oferta técnica- Sección 1: Equipo del proyecto y estructura orgánica ofertada.

2) **Copia del diploma respectivo** (título profesional o bachiller profesional, etc., según cada caso) a fin de acreditar la formación académica requerida en la Sección II Lista de requerimientos.

3) **i) Copia simple de contratos acompañados de conformidad, o ii) certificados de trabajo, o iii) constancias de trabajo y/o iv) cualquier otro documento** que acredite fehacientemente que participó de un servicio equivalente al requerido para el cargo o especialidad al que se presenta.

Los profesionales extranjeros deben expresarse correctamente en idioma español, en forma oral y escrita.

La información que sustenta el cumplimiento de los requisitos de experiencia del personal clave será presentada conforme la Sección III, Anexo G: Formulario de oferta técnica- Sección 1: Equipo del proyecto y estructura orgánica ofertada

Al calificar la experiencia del personal se valorará de manera integral los documentos presentados por el licitante para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en los documentos de licitación, se validará la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape) para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.

UNOPS se reserva el derecho de solicitar el contrato emitido por la empresa contratante del servicio o documento similar.

Se hace notar que, solamente **se evaluará al PERSONAL CLAVE indicado en la Sección II: Lista de requerimientos.** El resto del personal no será motivo de evaluación durante la evaluación de ofertas, sin embargo, aquel Licitante que no cumpla con presentar el número mínimo de personal solicitado para **personal clave, no clave y referencial,** de acuerdo con lo señalado en la Sección II: Lista de requerimientos, será descalificado.

En ese sentido, para la presentación de ofertas únicamente se requiere identificarlos con la descripción del puesto en el Anexo G: Formulario de oferta técnica y considerarlos en el organigrama y su oferta financiera.

4) **Carta de compromiso del personal clave propuesto**

El licitante debe presentar **Carta de compromiso del personal clave propuesto,** según el modelo establecido en la Sección III: Anexos de la oferta, Anexo G: Formulario de oferta técnica, Sección 1: Equipo del proyecto y estructura orgánica propuestos.

5) **Formación adicional, capacitaciones y/o certificaciones** solicitadas para cada personal clave e indicadas en la Sección II Lista de requerimientos, literal K. Personal Requerido, inciso K.1 Personal Mínimo, para cada Lote ofertado

6) **Formulario de Declaración de Exclusividad y Disponibilidad**, según el modelo establecido en la Sección III: Anexos de la oferta, Anexo G: Formulario de oferta técnica, Sección 1: Equipo del proyecto y estructura orgánica propuestos.

La *declaración de exclusividad y disponibilidad persigue los objetivos siguientes:*

*(a) El personal clave presentado en su****/s*** *oferta****/s*** *no podrá formar parte de otras ofertas presentadas* ***por otros licitantes*** *en el marco de esta licitación. Deberán, por lo tanto, comprometerse a trabajar exclusivamente para el licitante.*

*De verificarse que algún personal clave propuesto forma parte de otras ofertas, en el marco de esta licitación, se otorgará la calificación de NO CUMPLE para dicho profesional.*

*(b) Cada profesional clave deberá igualmente comprometerse a estar disponible y a tener la capacidad y la voluntad de trabajar por todo el periodo que se haya previsto para su colaboración durante la ejecución del contrato, de conformidad con lo indicado en la Lista de requerimientos (TDR) y en la oferta del licitante.*

**Notas importantes:**

1.- De comprobarse que algún personal clave propuesto por el licitante a resultar adjudicatario de la presente licitación, queda comprometido en otro proceso de licitación en curso de UNOPS (*al formar parte del equipo de profesionales de alguna oferta seleccionada para adjudicación por el Comité de Contratos de UNOPS*) ~~o que no califica conforme a los criterios de selección (según criterio del numeral 3.2 Equipo del proyecto - Personal clave)~~, se otorgará al licitante un plazo de ~~3~~ 5 días hábiles para que los reemplace por otros que cumplan con los criterios de selección; caso contrario, de no contar con todo el personal clave requerido, no podrá resultar adjudicado, y UNOPS podrá adjudicar al licitante que sigue en orden de méritos.

2.- Los licitantes deberán proponer distinto personal clave para cada lote ofertado. De verificarse que un licitante repite personal clave en un mismo lote o en otros lotes, recibirá la calificación de **“NO CUMPLE”** para el personal clave que esté repetido, en todos los lotes.

3.- Luego de la adjudicación y firma del contrato, el personal clave propuesto que recibió la calificación de NO CUMPLE, éste deberá será reemplazado y presentado a SEDAPAL por EL CONTRATISTA, antes del inicio del servicio de acuerdo a lo establecido en la Sección II Lista de requerimientos (TDR).

Por lo expuesto, se recomienda a los licitantes que tomen las previsiones necesarias para contar con profesionales alternos, de ser el caso, a fin de reemplazarlos en el plazo requerido.

A continuación se detalla al personal clave objeto de evaluación para CADA LOTE:

* **LOTE 1: NORTE**

| **LOTE** | **PERSONAL CLAVE** | **ÁREA USUARIA** | **CANTIDAD**  **(personas)** | **SUB-**  **TOTAL**  **(personas)** | **CRITERIO DE EVALUACIÓN** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **(\*) CUMPLIMIENTO MÍNIMO OBLIGATORIO DE PERSONAL CLAVE** | | |
| **CANTIDAD MÍNIMA DE CUMPLIMIENTO POR CADA CARGO DE PERSONAL CLAVE**  **(personas)** | **(\*)**  **CANTIDAD MÍNIMA DE CUMPLI-**  **MIENTO MÍNIMO OBLIGATORIO**  **(personas)** | **RESULTADO (CALIFICACIÓN)** |
| 1 | COORDINA-DOR DE BASE | Equipo Comercial Comas | 1 | 19 | Al menos 1 | Al menos ~~16~~ 10 personas clave deben cumplir con el perfil requerido. | CUMPLE  /  NO CUMPLE |
| Equipo Comercial Callao | 1 |
| SUPERVI-  SOR DE ACTIVIDAD | Equipo Comercial Comas | 8 | - |
| Equipo Comercial Callao | 8 |
| INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Equipo Comercial Comas  Equipo Comercial Callao | 1 | 1 |

(\*) Nota del Lote 1: ~~Al menos 16 de los 19 profesionales clave ofertados deben obtener la calificación de CUMPLE, de lo contrario, la oferta será rechazada para este lote.~~

Para obtener la calificación de CUMPLE en el criterio de evaluación de PERSONAL CLAVE del LOTE 1, se requiere cumplir con las siguientes condiciones:

**a)** Al menos ”un (1) Coordinador Base” **Y** “un (1) Ingeniero de Seguridad y Salud en el trabajo” deben CUMPLIR con los perfiles requeridos en la Sección II Lista de requerimientos (Términos de referencia);

**Y**

b**)** De los 19 personal clave, al menos 10 deben cumplir con los perfiles requeridos (incluidos el coordinador base y el Ingeniero de seguridad y salud en el trabajo, según inciso **a**).

De no cumplirse con ambas condiciones, toda la oferta será rechazada para este lote.

* **LOTE 2: CENTRO**

| **LOTE** | **PERSONAL CLAVE** | **ÁREA USUARIA** | **CANTIDAD**  **(personas)** | **SUB-**  **TOTAL**  **(personas)** | **CRITERIO DE EVALUACIÓN** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **(\*) CUMPLIMIENTO MÍNIMO OBLIGATORIO DE PERSONAL CLAVE** | | |
| **CANTIDAD MÍNIMA DE CUMPLIMIENTO POR CADA CARGO DE PERSONAL CLAVE**  **(personas)** | **(\*)**  **CANTIDAD MÍNIMA DE CUMPLI-**  **MIENTO MÍNIMO OBLIGATORIO**  **(personas)** | **RESULTADO (CALIFICACIÓN)** |
| 2 | COORDINA-  DOR DE BASE | Equipo Comercial Breña | 1 | 28 | Al menos 1 | Al menos  ~~23~~ 14 personas clave deben cumplir con el perfil requerido. | CUMPLE  /  NO CUMPLE |
| Equipo Comercial Ate Vitarte | 1 |
| Equipo Comercial San Juan de Lurigancho | 1 |
| SUPERVISOR DE ACTIVIDAD | Equipo Comercial Breña | 8 | - |
| Equipo Comercial Ate Vitarte | 8 |
| Equipo Comercial San Juan de Lurigancho | 8 |
| INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Equipo Comercial Breña  Equipo Comercial Ate Vitarte  Equipo Comercial San Juan de Lurigancho | 1 | 1 |

(\*) Nota del Lote 2: ~~Al menos 23 de los 28 profesionales clave ofertados deben obtener la calificación de CUMPLE, de lo contrario, la oferta será rechazada para este lote.~~

Para obtener la calificación de CUMPLE en el criterio de evaluación de PERSONAL CLAVE del LOTE 2, se requiere cumplir con las siguientes condiciones:

**a)** Al menos ”un (1) Coordinador Base” **Y** “un (1) Ingeniero de Seguridad y Salud en el trabajo” deben CUMPLIR con los perfiles requeridos en la Sección II Lista de requerimientos (Términos de referencia);

**Y**

**b)** De los 28 personal clave, al menos 14 deben cumplir con los perfiles requeridos (incluidos el coordinador base y el Ingeniero de seguridad y salud en el trabajo, según inciso **a**).

De no cumplirse con ambas condiciones, toda la oferta será rechazada para este lote.

* **LOTE 3: SUR**

| **LOTE** | **PERSONAL CLAVE** | **ÁREA USUARIA** | **CANTIDAD**  **(personas)** | **SUB-**  **TOTAL**  **(personas)** | **CRITERIO DE EVALUACIÓN** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **(\*) CUMPLIMIENTO MÍNIMO OBLIGATORIO DE PERSONAL CLAVE** | | |
| **CANTIDAD MÍNIMA DE CUMPLIMIENTO POR CADA CARGO DE PERSONAL CLAVE**  **(personas)** | **(\*)**  **CANTIDAD MÍNIMA DE CUMPLI-**  **MIENTO MÍNIMO OBLIGATORIO**  **(personas)** | **RESULTADO (CALIFICACIÓN)** |
| 3 | COORDINA-  DOR DE BASE | Equipo Comercial Surquillo | 1 | 19 | Al menos 1 | Al menos ~~16~~ 10 personas clave deben cumplir con el perfil requerido. | CUMPLE  /  NO CUMPLE |
| Equipo Comercial Villa el Salvador | 1 |
| SUPERVI-  SOR DE ACTIVIDAD | Equipo Comercial Surquillo | 8 | - |
| Equipo Comercial Villa el Salvador | 8 |
| INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Equipo Comercial Surquillo  Equipo Comercial Villa el Salvador | 1 | 1 |

**(\*)** Nota del Lote 3: ~~Al menos 16 de los 19 profesionales clave ofertados deben obtener la calificación de CUMPLE, de lo contrario, la oferta será rechazada.~~

Para obtener la calificación de CUMPLE en el criterio de evaluación de PERSONAL CLAVE del LOTE 3, se requiere cumplir con las siguientes condiciones:

**a)** Al menos ”un (1) Coordinador Base” **Y** “un (1) Ingeniero de Seguridad y Salud en el trabajo” deben CUMPLIR con los perfiles requeridos en la Sección II Lista de requerimientos (Términos de referencia);

**Y**

b**)** De los 19 personal clave, al menos 10 deben cumplir con los perfiles requeridos (incluidos el coordinador base y el Ingeniero de seguridad y salud en el trabajo, según inciso **a**).

De no cumplirse con ambas condiciones, toda la oferta será rechazada para este lote.

* **LOTE 4: CLIENTES ESPECIALES**

| **LOTE** | **PERSONAL CLAVE** | **ÁREA USUARIA** | **CANTIDAD**  **(personas)** | **SUB-**  **TOTAL**  **(personas)** | **CRITERIO DE EVALUACIÓN** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **(\*) CUMPLIMIENTO MÍNIMO OBLIGATORIO DE PERSONAL CLAVE** | | |
| **CANTIDAD MÍNIMA DE CUMPLIMIENTO POR CADA CARGO DE PERSONAL CLAVE**  **(personas)** | **(\*)**  **CANTIDAD MÍNIMA DE CUMPLI-**  **MIENTO MÍNIMO OBLIGATORIO**  **(personas)** | **RESULTADO (CALIFICACIÓN)** |
| 4 | COORDINA-  DOR DE BASE | Equipo Servicios y Clientes Especiales | 1 | 10 | 1 | Al menos ~~8~~ 6 personas clave deben cumplir con el perfil requerido. | CUMPLE  /  NO CUMPLE |
| SUPERVI-  SOR DE ACTIVIDAD | Equipo Servicios y Clientes Especiales | 8 | - |
| INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Equipo Servicios y Clientes Especiales | 1 | 1 |

**(\*)** Nota del Lote 4: ~~Al menos 8 de los 10 profesionales clave ofertados deben obtener la calificación de CUMPLE, de lo contrario, la oferta será rechazada.~~

Para obtener la calificación de CUMPLE en el criterio de evaluación de PERSONAL CLAVE del LOTE 4, se requiere cumplir con las siguientes condiciones:

**a)** ”Un (1) Coordinador Base” **Y** “un (1) Ingeniero de Seguridad y Salud en el trabajo” deben CUMPLIR con los perfiles requeridos en la Sección II Lista de requerimientos (Términos de referencia);

**Y**

b**)** De los 10 personal clave, al menos 6 deben cumplir con los perfiles requeridos (incluidos el coordinador base y el Ingeniero de seguridad y salud en el trabajo, según inciso **a**).

De no cumplirse con ambas condiciones, toda la oferta será rechazada para este lote.

**II. Detalle de oferta técnica (Anexo G: Formulario de oferta técnica - Sección 2: Detalle de oferta técnica)**

* **PARA TODOS LOS LOTES:**

| **DESCRIPCIÓN** | **EVALUACIÓN** |
| --- | --- |
| **2.1 Declaración Jurada del Licitante de Satisfacer los Términos de Referencia** | |
| Los servicios presentados en la oferta cumplen con todos los requerimientos y NO contienen desviaciones con respecto a lo establecido en la Sección II: Lista de requerimientos.  Para acreditar este requisito el Licitante deberá completar el Anexo G: Formulario de oferta técnica, numeral 2.1 Declaración Jurada del Licitante de Satisfacer los Términos de Referencia y declarar que SI CUMPLEN con los términos de referencia, en su totalidad con los requisitos técnicos mínimos y no incluye reservas (*condiciones o restricciones*) para el cumplimiento de los Términos de Referencia (*Sección I: Instrucciones para los licitantes, numeral 28. Evaluación preliminar*) | CUMPLE / NO CUMPLE |

* **PARA CADA LOTE OFERTADO:**

| **DESCRIPCIÓN** | **EVALUACIÓN** |
| --- | --- |
| **2.2 Declaraciones descriptivas de la metodología propuesta** |  |
| **2.2.1 Metodología y forma de trabajo** |  |
| El licitante deberá demostrar el entendimiento del requerimiento. Para ello, la oferta técnica debe abordar aspectos importantes del trabajo a ejecutar con suficiente detalle.  ~~Asimismo, podrá incluir el Plan de comunicaciones interno, con la contraparte y el licitante; así como el Plan de prevención de riesgos durante la ejecución del servicio.~~ | CUMPLE / NO CUMPLE |
| **2.2.2 Gestión de recursos humanos** |  |
| El licitante deberá presentar el Organigrama del personal asignado al servicio, incluyendo la totalidad de cargos requeridos en la Sección II: Lista de requerimientos. El organigrama del personal deberá tomar en cuenta la estructura de personal a ser asignado al Servicio, según el Anexo G: Formulario de oferta técnica incluido en la Sección III: Anexos de la oferta. | CUMPLE / NO CUMPLE |

Nota: Si durante la ejecución contractual se detecta una discrepancia entre los métodos propuestos y los alcances descritos en la Sección II: Lista de requerimientos, prevalecerán estos alcances, debiendo el contratista alinearse a ello.

**2.3 Recursos materiales a ser utilizados en la prestación del servicio**

* **PARA CADA LOTE OFERTADO**

| **DESCRIPCIÓN** | **EVALUACIÓN** |
| --- | --- |
| El licitante deberá garantizar una adecuada disponibilidad de los equipos requeridos para ejecutar un eficiente servicio conforme a lo requerido en la Sección II- Lista de Requerimientos. Para tal efecto, el Licitante presentará una declaración jurada mediante la cual se compromete a asignar todos los recursos requeridos en la Sección II- Lista de Requerimientos.  Los licitantes deberán consignar la información de los recursos en el Anexo G: Formulario de oferta técnica, Sección 2: Detalle de oferta técnica, numeral de Recursos materiales a ser utilizados en la prestación del servicio, incluido en la Sección III: Anexos de la oferta.  La disponibilidad requerida es para la ejecución de los servicios y no para la presentación de las ofertas. El citado anexo tiene carácter de declaración jurada.  En este rubro se evaluará el cumplimiento de los bienes, recursos, tecnología, entre otros, que planea utilizar el Licitante para el servicio, de acuerdo a la descripción de las actividades y al plan de trabajo. | CUMPLE / NO CUMPLE |

**4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINANCIERA**

La evaluación financiera de las ofertas será realizada sólo para las ofertas que cumplen las condiciones técnicas y será de la siguiente manera:

* UNOPS verificará si las ofertas contienen errores aritméticos, los errores serán corregidos por UNOPS de la siguiente manera:
* Cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras, y
* Cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio de UNOPS hubiere un error evidente en la colocación del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.
* UNOPS ajustará el monto indicado en la oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del licitante, el nuevo monto se considerará obligatorio para el licitante. Si el licitante no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la oferta será rechazada y la garantía de seriedad de su oferta podrá hacerse efectiva.
* Las ofertas económicas serán sujetas a un análisis de precios detallados, si la oferta evaluada fuera significativamente desequilibrada en su estructura de precios, en relación con la estimación de UNOPS del costo de los servicios con respecto de márgenes de beneficio empresarial y demás componentes del costo. Para tal efecto, UNOPS, durante la evaluación de ofertas, podrá desestimar la oferta o requerir aclaraciones y sustentos a los precios propuestos.

**ANEXO D: FORMULARIO DE OFERTA DE PRECIOS**

Completar y presentar los precios, conforme al Anexo D: Formulario de oferta de precios incluida en la Sección III: Anexos de la oferta y en el archivo Excel :

03.2 Sección III - AnexosdeOferta\_Formulario de Precios-Enmienda4.XLSX

publicado en la plataforma eSourcing, Sección Documentos.

Nota.-

Indicar los precios unitarios hasta con dos (2) decimales.

1. https://www.gob.pe/osce [↑](#footnote-ref-0)